

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

81

GETAFE NÚMERO 4

EDICTO

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 352 de 2009 se ha dictado el presente auto de prescripción, que en los hechos y parte dispositiva dice:

Auto

Ilustrísimo magistrado-juez de instrucción, don Francisco Javier Achaerandio Guijarro.—En Getafe, a 27 de mayo de 2011.

Dada cuenta; y...

Hechos:

Único.—En la presente causa se dictó sentencia condenatoria, habiendo transcurrido un año sin que se haya ejecutado la pena de multa impuesta a don Edward Crim y no habiendo sido posible la notificación de la sentencia, habiendo sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la localización de don Edward Crim.

Parte dispositiva:

1. Se declara prescrita la pena de multa impuesta a don Edward Crim.

Notifíquese a las partes y al condenado a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Ofíciase a la Dirección General de la Policía a fin de dejar sin efecto la averiguación del domicilio.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Getafe.

Así lo dispone, manda y firma don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Y para que conste y sirva de notificación del auto de prescripción a don Edward Crim, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 27 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/27.332/11)